

MEMORIA DESCRIPTIVA
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA INSTALACIÓN DE VALLAS EN LOS MERCADOS
AMBULANTES RASTRO EXPO SUR Y MUESTRA AGROECOLÓGICA Y CONTROL DE
AFORO EN EL MERCADO AMBULANTE / RASTRO EXPO SUR DE ZARAGOZA

1. TITULO DEL EXPEDIENTE

Contrato menor de servicios para el control de aforo en el mercado ambulante Rastro Expo Sur y Muestra Agroecológica.

2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato menor de servicios

3. OBJETIVO DEL CONTRATO

Debido a la situación provocada por la COVID19, el Ayuntamiento de Zaragoza debe controlar el aforo en el Mercado ambulante / Rastro Expo Sur (domingos) e instalación de vallas en Muestra agroecológica (sábados)

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio consistirá en tres servicios diferenciados que se desarrollarán durante los sábados y domingos en los que celebran los mercados fijados, hasta el límite del crédito del presupuesto de adjudicación. Este plazo comenzará desde la adjudicación del contrato.

4.1.- Traslado desde almacén, montaje, desmontaje y traslado a almacén de vallas perimetrales en el mercado ambulantes Rastro Expo Sur que se celebra los domingos, con las siguientes características:

- Recogida de 200 vallas metálicas con pies salientes del lugar que se designe (máximo a 10 km del Rastro). Para ello el adjudicatario deberá disponer de los medios de transporte necesarios con capacidad para trasladar 200 vallas metálicas con pie. Esta recogida podrá ser realizada el día anterior al de instalación del mercado ambulante. Para este traslado el adjudicatario deberá disponer de un vehículo adecuado y de un chófer.
- Montaje de las vallas en el perímetro del mercado ambulante Rastro / Expo Sur que sea fijado por los administradores del mercado los domingos entre las 6:30 y las 8:00 del día en el que se celebre el mercado ambulante
- Desmontaje de las vallas entre las 14:00 y las 15:30 del día en el que se celebre el mercado ambulante.
- Transporte de las 200 vallas desde el Mercado ambulante Rastro / Expo Sur al almacén que se designe (máximo a 10 km del Rastro). Este traslado se realizará el mismo día del desmontaje de las vallas.
- Para el traslado de vallas, montaje y desmontaje, el adjudicatario contará, de acuerdo con la previsión realizada con, al menos, 6 trabajadores con un dedicación de 8 horas por trabajador y día de instalación del mercado (48 horas en total).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIXOTYxOTQvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	28/10/2020	7045369	
RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	28/10/2020	7045846	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/10/2020	7048264	

4.2.- Control de aforo en mercado ambulante Rastro Expo Sur que se celebra los domingos, con las siguientes características:

- Control de aforos en las 6 puertas del mercado, disponiendo de, al menos, dos trabajadores en cada puerta (12 trabajadores en total).
- Se dispondrá de un coordinador de estos 12 trabajadores. Los 12 trabajadores y el coordinador deberán disponer de medios de intercomunicación entre ellos con el fin de impedir el acceso de público cuando se llegue al aforo máximo que será diferente de acuerdo con la restricción sanitaria que se encuentre en vigor en ese día festivo.
- El horario del control del aforamiento será desde las 8:45 a las 14:15 (5,5 horas). El numero de horas totales será 71,5 horas.
- Los trabajadores controlarán el número de personas que entran y salen del recinto, y velarán para que las personas que accedan al mercado ambulante cumplan los requisitos establecidos por sanidad, llevando mascarilla y manteniendo las distancias de seguridad.

4.3.- Montaje de vallas en el perímetro del mercado agroecológico de la Plaza del Pilar que se celebra los sábados, con las siguientes características:

- En este caso, las vallas se encuentran en la zona, por lo que no es necesario su traslado.
- Montaje de las vallas en el perímetro de la muestra agroecológica que se celebra los sábados en la plaza del Pilar. El montaje se realizará los sábados entre las 7.30 y las 8:30.
- Desmontaje de las vallas a la finalización de la muestra agroecológica, entre las 14:00 y las 15:00
- Reagrupamiento de las vallas en el espacio lateral de la Fuente de la Hispanidad, unidas mediante cremallera.
- Para el montaje y desmontaje de las vallas, el adjudicatario contará con, al menos, 2 trabajadores con un dedicación de 2 horas por trabajador y día de instalación del mercado (4 horas en total).

En el supuesto de que se levanten las restricciones sanitarias, el importe a facturar corresponderá a las adaptaciones de las exigencias sanitarias del espacio con respecto al menor servicio realizado de forma proporcional a las reglas de modulación aplicadas en los apartados anteriores.

En el supuesto de que las restricciones sanitarias produzcan la disminución de servicios o la suspensión de los mercados ambulantes (Mercado ambulante / Rastro Expo Sur (domingos) y Muestra agroecológica (sábados), las facturas correspondientes a los servicios deberán adaptarse a la disminución de los servicios, o, en el caso de suspensión no se producirá la facturación ante la inexistencia del servicio.

5.- SOLVENCIA PROFESIONAL

Los trabajadores encargados del control de accesos al mercado ambulante Rastro Expo Sur deberán tener experiencia en aforamientos de espacios de ocio, culturales o similares.

En la oferta presentada se deberá indicar la experiencia de cada uno de los trabajadores propuestos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTYxOTQvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	28/10/2020	7045369	
RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	28/10/2020	7045846	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/10/2020	7048264	

Las condiciones de este personal, incluirán también, la de aquellos que superando los mínimos establecidos, se incluyan según el criterio de valoración correspondiente.

Serán desestimadas aquellas ofertas que no presenten la experiencia de sus trabajadores o que esta no esté justificada.

6.- PLAZO DEL SERVICIO

El servicio se realizará hasta agotar la totalidad del crédito resultante del precio de adjudicación, y en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2020 (la previsión municipal calcula que puedan ser 5 fines de semana en las condiciones de restricción sanitarias indicadas en el Decreto Ley de Aragón 7/2020 de 19 de octubre).

7.- PRESUPUESTO

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Importe máximo será de 14.995,00 euros IVA excluido, 18.143,95 euros IVA incluido.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta se deberá presentar de forma telemática en el email: mercadosmunicipales@zaragoza.es y contendrá la siguiente documentación:

- a) Precio ofertado, desglosado en Base Imponible, IVA e importe total
- b) Propuesta técnica:
 - a. Descripción del vehículo de carga con el que se trasladarán las vallas, indicando su capacidad para el traslado de vallas y el peso máximo autorizado.
 - b. Número de trabajadores con experiencia en aforamientos en sectores actividades de ocio, turísticas, culturales o similares.
 - c. Experiencia del ofertante en trabajos similares

La documentación solicitada deberá presentarse en castellano, en documentos claramente diferenciados, indicando de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Numero de referencia del contrato menor
- Objeto del contrato
- Datos fiscales del solicitante y copia del NIF
- Nombre, apellidos, firma y DNI/NIE de la persona que firma la propuesta y el carácter con el que lo hace (nombre propio o representante).
- Documento acreditativo del apoderamiento (en su caso)
- Domicilio, teléfono y email a efectos de notificación

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación serán tres:

- Precio (hasta 60 puntos):

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida,, a la que se atribuirá la puntuación máxima (60 puntos), calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIXOTYxOTQvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	28/10/2020	7045369	
RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	28/10/2020	7045846	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS	Responsable del Órgano de Contratación	29/10/2020	7048264	

$$P = (60 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

Min es la oferta económica más baja

Of es la oferta económica que se valora

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $\text{Of} < \text{Ofmedia} \times 0,90$, se considerará desproporcionada donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

- Capacidad de carga de los medios de transporte (hasta 20 puntos):

- Si se realiza el traslado de vallas al mercado ambulante rastro Expo Sur en un solo viaje: 20 puntos
- Si se realiza el traslado de vallas al mercado ambulante rastro Expo Sur en dos viajes: 10 puntos
- Si se realiza el traslado de vallas al mercado ambulante rastro Expo Sur en tres o más viajes: 0 puntos

- Disponibilidad de personal por parte del adjudicatario en función de nuevas restricciones o ampliaciones sanitarias (hasta 20 puntos):

Por cada trabajador/a disponible (sin contar a los 13 trabajadores/as que realizarán los controles de acceso y aforamiento los domingos en el Mercado ambulante Rastro Expo Sur) con experiencia en control de accesos y aforamientos en eventos de ocio, culturales, turísticos o similares, se adjudicarán 2 puntos, con una puntuación máxima en el supuesto de que sean 10 o más trabajadores/as de 20 puntos.

10.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Memoria Descriptiva, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño y especificaciones exigidas de la mesa para su posterior valoración

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del quinto día natural, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Web Municipal del Ayuntamiento.

Las ofertas se remitirán por el siguiente medio:

- Por correo electrónico:
mercadosmunicipales@zaragoza.es

Teléfono de contacto:
976 72 39 88

11.- FORMA DE PAGO

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIXOTYXOTQvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	28/10/2020	7045369	
RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	28/10/2020	7045846	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS	Responsable del Órgano de Contratación	29/10/2020	7048264	

Las facturas correspondientes a la agrupación de las prestaciones de servicio producidas los sábados para la Muestra agroecológica y los domingos para el Mercado ambulante Rastro / Expo Sur serán emitidas antes de cada sábado siguiente a la fecha de celebración de cada uno.

El pago se realizará respecto de cada factura mediante la tramitación de ésta hasta que los servicios prestados cubran el precio de adjudicación.

Cada factura deberá individualizar los servicios prestados (transporte, chófer, montaje y desmontaje de vallas, control de aforos, etc). Se presentará factura electrónica que será conformada por el Servicio de Mercados y Promoción del Comercio.

12. ORGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación será el Sr. Coordinador del área de Economía, Innovación y Empleo. La supervisión de la ejecución del contrato será llevada a cabo por el Servicio de Mercados y de Promoción del Comercio.

13. OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN

Los trabajadores del contratista no adquirirán vínculo laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza y éste no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Los trabajadores del contrista cumplirán todos los requisitos establecidos por el Dpto de Sanidad del Gobierno de Aragón referentes al COVID19.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico mercadosmunicipales@zaragoza.es y al teléfono 976723988.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTYxOTQvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	28/10/2020	7045369	
RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	28/10/2020	7045846	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/10/2020	7048264	